I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001583

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 02 SET. 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de agosto de 2016; el Certificado N°146/2016 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Ordinario N°800/862/2016 de la Dirección de Obras Municipales; del Ordinario N°1000/255/2016 de la Dirección Jurídica; de la solicitud de comodato presentada por el Cuerpo de Bomberos de Maipú; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en Av. Aeropuerto lado del N°7801, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de Agosto de 2016.

D E C R E T O:

1. Entréguese en comodato la propiedad municipal de 1800 metros cuadrados ubicada en Av. Aeropuerto lado del N°7801 de Cerrillos, por 40 años, al Cuerpo de Bomberos Maipú, para uso de la Brigada José Miguel Carrera, la que será destinada a la construcción del cuartel para la 9° Compañía de Maipú.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuerpo de Bomberos de Maipú
Dirección de Obras Municipales
Dirección Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº146/2016

Cerrillos, 21 de agosto de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Cerrillos, realizada con fecha 18 de agosto de 2016, **aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, entregar en comodato por 40 años al Cuerpo de Bomberos Maipú para uso de la Brigada José Miguel Carrera, el terreno de 1800 metros cuadrados ubicado en Av. Aeropuerto lado del N°7801 de Cerrillos, el que será destinado a la construcción de cuartel para la 9ª. Compañía de Maipú.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.